



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 181 -DG-HHV-2015

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 17 de Agosto del 2015.

Visto, el Expediente 15MP- 08708-00, que contiene el Memorando N° 388-OE-HHV-15, Memorando N° 297-OEA-HHV-15, Proveído N° 045-DG-HHV-2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 284-DG-HHV-12, de fecha 31 de Diciembre del 2012, se le asigno las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuesto del Hospital "Hermilio Valdizán", a la servidora Luz María Rivera Herrera;

Que, por Memorando N° 388-OE-HHV-15, de fecha 06 de Julio del 2015, la Jefa de la Oficina de Economía, comunica a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que ha visto por conveniente dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía, a la servidora Luz María Rivera Herrera, a partir del 03 de Julio 2015, y se le asigne las funciones del Equipo antes citado al Servidor Segundo Manuel Malaver Zegarra, a partir del 06 de Julio del 2015;



Que, por Memorando N° 297-OEA-HHV-15, de fecha 09 de Julio del 2015, la Directora Ejecutiva de Administración, del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la propuesta formulada por la CPC. Victoria Catalina Martínez Heredia de dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía, a la servidora Luz María Rivera Herrera, a partir del 03 de Julio 2015, y se le asigne las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo antes mencionado al servidor Segundo Manuel Malaver Zegarra, a partir del 06 de Julio del 2015;



Que, con Proveído N° 045-DG-HHV-2015, de fecha 10 de Julio 2015, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de termino de asignación de funciones a la servidora Luz María Rivera Herrera, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía, a partir del 03 de Julio del 2015, y se asigne las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo antes citado al servidor Segundo Manuel Malaver Zegarra a partir del 06 de Julio 2015;



En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal; con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término a partir del 03 de Julio del 2015, la Asignación de Funciones de la servidora. Luz María Rivera Herrera, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 284-DG-HHV-2015, de fecha 31 de Diciembre del 2012, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----



Artículo 2°.- Asignar, con eficacia anticipada al 06 de Julio del 2015, las funciones al cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", al Servidor Segundo Manuel Malaver Zegarra.---

Regístrese y Comuníquese,



AAA/GLCV/JRDB.
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M. P.12667 RNE 4326

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA
19 ABO. 2015
RECEPCION
1ora. *[Signature]* Firma.